



“DECLARACIÓN AP/1-CCXVII-2010

8 DE MARZO 2010: AÑO DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES JÓVENES

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Centroamericano surge como resultado de los esfuerzos centroamericanos que conllevaron al establecimiento de la paz y democratización de la región y que desde su creación fue concebido como “un mecanismo institucional para fortalecer el diálogo político, el desarrollo conjunto, la democracia pluralista, para contribuir a la consolidación de la paz y la integración” para todas y todos los habitantes de la Región;

RECONOCIENDO:

Que desde 1911 se viene celebrando el Día de la Mujer, en reconocimiento a las más de 100 mujeres trabajadoras que murieron quemadas en la fábrica Cotton Textile Factory, en New York. En 1975 las Naciones Unidas proclamó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, fecha conmemorativa de la lucha de las mujeres **por la Igualdad de Derechos y Oportunidades;**

CONSIDERANDO:

Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), declararon a partir del 12 de agosto de 2010, el Año Internacional de la Juventud, bajo el tema "Diálogo y entendimiento mutuo", que busca incentivar a la juventud mundial a participar plenamente en el desarrollo de sus sociedades, a partir de la práctica del consenso, la paz, el respeto de los derechos humanos, a las libertades y a la solidaridad;

TOMANDO EN CUENTA:

Que en el mes de octubre del año 2008, se celebró en San Salvador, El Salvador, la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, teniendo como tema “Juventud y Desarrollo”, del cual emanaron importantes acuerdos orientados a promover el desarrollo integral de la juventud en el continente;

CONSCIENTES:

Que para avanzar en el proceso de Integración Centroamericano, es necesario que la integración contemple dentro de sus objetivos, el impulso de políticas que promuevan el desarrollo integral de la juventud con equidad de género, ya que siendo la mayoría de la población de Centroamérica y República Dominicana, ha sido poco visibilizado y beneficiado de políticas públicas;

RECORDANDO:

Que en las convenciones, pactos y recomendaciones más importantes que las Naciones Unidas han aprobado relacionadas con los derechos humanos, hacen referencia específica a las y los jóvenes y la protección a sus derechos. De igual forma, mencionar que en 2010 se celebran 25 años del primer año Internacional de la Juventud (1985); se toman en cuenta los 15 años del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, los 10 años de la Declaración del Milenio y los 12 años de la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud, que dio cabida a la Declaración de Lisboa sobre la Juventud;

CONSCIENTES:

Que el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 identifica que deben ser consideradas por los gobiernos como las principales prioridades: educación, empleo, hambre y pobreza, salud, medio ambiente, uso indebido de drogas, delincuencia juvenil, actividades recreativas, las niñas y los jóvenes, plena y efectiva participación de las y los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones, y agrega en los años subsiguientes, globalización, tecnologías de la información y la comunicación, virus de la inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida, las y los jóvenes y la prevención de conflictos y las relaciones intergeneracionales;

ALERTAS Y VIGILANTES:

A que el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es una excelente ocasión para exhortar a las mujeres jóvenes de la región, a aprovechar las actividades del Año Internacional de la Juventud como la oportunidad para involucrarse en los procesos de construcción de esa agenda que posteriormente será presentada a la Asamblea de Naciones Unidas y así garantizar que los derechos y necesidades de las mujeres jóvenes, queden explícitamente definidos y se promueva en todo momento el acceso a la igualdad de oportunidades para las y los jóvenes.

POR TANTO,

LA ASAMBLEA PLENARIA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO,

En uso de la facultades que le confiere el artículo 5 y 10 del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas;

DECLARA:

1. En este Día Internacional de la Mujer, saludar a todas las mujeres centroamericanas y dominicanas, reiterando el compromiso de continuar trabajando en los temas que benefician a las mujeres de todos los sectores sociales;
2. Sumarse y potenciar las actividades que se impulsen en el marco del **Año Interamericano de las Mujeres, declarado por la Organización de Estados Americanos-OEA-**, así como de la **Campaña convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, bajo el lema “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”**;
3. Saludar especialmente a las mujeres jóvenes de nuestra región, con el convencimiento que su participación e involucramiento en las actividades de este Año Internacional de la Juventud, deben significar un avance irreversible para la definición de acciones afirmativas para las mujeres jóvenes y de políticas públicas para la juventud, que garanticen la equidad de género y que promuevan el desarrollo integral de la juventud;
4. Su reconocimiento a que la imaginación, los ideales y la energía de la juventud, son vitales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que viven y que su participación directa en el proceso de integración centroamericano será la garantía de lograr el desarrollo humano sostenible en la Región;
5. Reiterar nuestro compromiso establecido en la Resolución AP/7-CCII-2008 “Para promover la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, en los países de la región”, con base a la cual hemos impulsado y respaldado el proceso de construcción de una Agenda Regional y del Consejo Centroamericano de Juventud dentro del SICA que permita la mejor coordinación regional para impulsar armonización legislativa y las políticas públicas que, con equidad de género, reconozcan los derechos, ofrezcan oportunidades, acceso a los servicios básicos, opciones de un empleo digno, recreación, deporte, cultura; es decir un desarrollo integral para las y los jóvenes y elimine estigmas y prejuicios en contra de esa tercera parte de la población de nuestros países tan poco atendida y con tanto potencial para lograr naciones fuertes y desarrolladas;
6. Instruir a la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia del PARLACEN para que realice las gestiones necesarias para el desarrollo de los Encuentros Nacionales de los Estados Parte del SICA y el Encuentro Regional de Juventud, a llevarse a cabo en El Salvador, como parte de las actividades preparatorias a la Conferencia Mundial de Juventud 2010; así como la participación de una delegación en la Reunión de Parlamentarios de dicha Conferencia Mundial, a celebrarse el 12 de agosto en la Ciudad de México;
7. Divulgar la presente declaración en los medios de comunicación y enviarla a la SG-SICA, a los Organismos de las Naciones Unidas, a la Organización Iberoamericana de la Juventud, a los Institutos o Ministerios de la Juventud y de la Mujer de los Estados Parte, a los Partidos Políticos, a las Organizaciones Sociales Juveniles y de la Mujer de la región.

Dada en la sede del Parlamento Centroamericano, Ciudad de Guatemala, el veinticinco de febrero del año dos mil diez.”